



El deporte
es de todos

Mindeporte

COLOMBIA
TIERRA DE ATLETAS

CARACTERIZACIÓN DE CIUDADANOS, USUARIOS Y/O GRUPOS DE INTERÉS

INFORME DE CARACTERIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS VIGENCIA 2019

Responsable asignado: Wilson Alirio Gómez Alba
Profesional Especializado Ministerio del Deporte GIT DSC
Enlace GIT DSC María Antonia López González

MINISTERIO DEL DEPORTE
DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO
GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO
SEPTIEMBRE DE 2020
BOGOTÁ D.C.



TABLADE CONTENIDO	PAG
1. Introducción	3
2. GIT Deporte Social Comunitario	5
3. Objetivo.....	6
3.1 objetivo específico	6
4. Alcance.....	7
5. Descripción de personas naturales y jurídicas	8
5.1 Personas naturales	8
5.2 Personas jurídicas	8
6. Priorización de variables para caracterizar personas naturales y jurídicas	9
6.1 Caracterización de personas jurídicas	9
6.2 Caracterización de personas naturales	9
7. Plan de acción de caracterización de personas naturales y jurídicas	10
8. Identificación de mecanismos de recolección de información	10
8.1 Resultados mediante tablas o gráficos con su respectivo análisis	10
8.1.1 Caracterización de las organizaciones	11
8.1.1.2. Tipo de Organización: Entes Deportivos Municipales	12
8.1.1.3. Caracterización general de los tipos de organizaciones	13
8.1.2 Caracterización de la población	13
8.1.2.1 Caracterización por municipios atendidos	15
8.1.2.2 Caracterización por rango de edades	16
8.1.2.3 Caracterización por grupos étnicos	17
8.1.2.4 Caracterización personas con discapacidad	18
9. Fichas de caracterización	19
10. Conclusión	20



1. INTRODUCCIÓN

Este informe de caracterización de usuarios y/o grupos de interés atendidos en Deporte Social Comunitario está fundamentado en la información y datos recolectados mediante las bases de datos propias del GIT Deporte Social Comunitario suministrados por los ejecutores de las líneas de acción: Programa Deportes+, Juegos y Eventos Deportivos, de las cuales se derivan el impacto a los diferentes grupos poblacionales atendidos en las actividades realizadas en la vigencia 2019 de acuerdo a los lineamientos y metodologías propuestas por GIT Deporte Social Comunitario; lo anterior con el fin de presentar el reporte de usuarios atendidos y caracterizados por grupos atareos, grupos étnicos y categorías de personas con discapacidad los cuales han sido priorizados para la atención y participación. Con este informe se pretende dar a conocer de una forma clara y desglosada la caracterización de los grupos focalizados.

De acuerdo a las especificaciones del GIT de Deporte Social Comunitario a continuación se realiza un contexto del objetivo y conformación de dicho grupo misional que pretende impactar poblacional con enfoque diferencial propendiendo por el fortalecimiento de valores y la sana convivencia a partir de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en las comunidades para aportar con la paz de Colombia.

El grupo interno de deporte social comunitario de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte, comprende como deporte social comunitario a las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente fortalece la sana convivencia y los valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

Los diferentes programas y proyectos obedecen casi siempre a disposiciones normativas, por lo que se presentan las siguientes normas que dan sustento al programa deporte social comunitario: La Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte (UNESCO 2015), que en su artículo primero proclama que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos y además en cada uno de sus numerales enfatiza a quiénes, dónde y cómo se debe dar cumplimiento a este derecho.

La Constitución Política de Colombia, la cual establece en el artículo 2° los fines del Estado; es allí donde se determina que el fin más importante es el de “servir a la comunidad”, para ello, trae otro fin que es el permitir a sus autoridades generar los espacios, términos y guías normativas, que garanticen la efectividad de los derechos y de los deberes sociales de los colombianos.

Es por esto que el artículo 52° de la misma Constitución, establece que el Estado será quien fomentará el ejercicio del deporte y las actividades que nacen de las manifestaciones propias del ser humano, sin dejar de lado, las actividades y expresiones deportivas exclusivas de la pluriculturalidad de la población colombiana, como son las muestras deportivas autóctonas.



Todo esto ha permitido desde el año 1991, adquirir un nuevo derecho, como lo es el derecho al deporte, tal como lo indica en un aparte el artículo en mención:

“...Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre...”

En cumplimiento de este derecho inherente al ser humano, se puntualiza en la *Ley 181 de 1995, del Deporte*, lo que establece la CPC, tal como lo indica el Artículo 3°: *...“para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores”: en el numeral 4°. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación, en el numeral 5°. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados y en el numeral 18° “Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas”*

El artículo 16 de la Ley 181 de 1995 define el deporte social comunitario como: *“Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida”.*

En el plan nacional de desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la equidad” 2018 – 2022 en el pilar de la equidad encontramos la línea de Deporte y Recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social, donde uno de sus principales objetivos es potencializar el desarrollo de programas de deporte social comunitario, recreación y aprovechamiento del tiempo libre y una de sus estrategias es ampliar el acceso de la población a actividades de deporte social comunitario.

El subrayado fuera de texto, en el párrafo anterior, resalta algunas de las palabras claves que son básicas y que permiten al GIT de DSC diseñar cada una de las actividades y proyectos para el desarrollo de la comunidad, evidenciando tanto la vinculación de la estructura del Estado en sí, como la integración de toda la población, sin excepción alguna.



2. GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

El Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario de la Dirección de Fomento y Desarrollo del Ministerio del Deporte tiene como funciones:

El Ministerio del Deporte desde la Dirección de Fomento y Desarrollo pretende promover el “Deporte Social Comunitario” para la generación de inclusión en diversos ámbitos sociales, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, en diversas manifestaciones, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral, mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida. ESTRATEGIA 1: “Población Diferencial “ESTRATEGIA 2: “Población Comunal “ESTRATEGIA 3:” Plan Fronteras”, todo ello a través del desarrollo las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad que, desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalece la sana convivencia y valores, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.

Se proporciona atención prioritaria a la población adulta (entre los 18 a los 60 años) perteneciente a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, como lo son:

- Indígenas
- Afrocolombianos, palanqueros, raizales
- Campesinos
- Mujeres (mujer rural)
- Personas con discapacidad

Esta atención sin embargo no excluye a las personas que no se identifican con ninguno de estos grupos poblacionales, las cuales las denominamos, población en general.



3. OBJETIVO

Identificar las características de los usuarios del GIT Deporte Social Comunitario atendidos en la vigencia 2019, en las actividades desarrolladas: Programa Deportes+, Lineamientos De políticas públicas para poblaciones con especial protección constitucional y Juegos y Eventos Deportivos.

3.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Brindar información de la población beneficiada por el GIT Deporte Social Comunitario en la vigencia 2019 según su caracterización por grupo etario.
- Identificar y caracterizar la población atendida de acuerdo al grupo étnico.
- Reconocer la participación de personas con discapacidad de acuerdo a las categorías.



4. ALCANCE

El Ministerio del Deporte desde la Dirección de Fomento y Desarrollo pretende promover el “Deporte Social Comunitario” para la generación de inclusión en diversos ámbitos sociales, sin discriminación de edad, género, condición física, social, cultural o étnica, en diversas manifestaciones, entendiendo al deporte como un ámbito propicio para el desarrollo humano integral, mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida a través del desarrollo las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que desde un enfoque diferencial e incluyente, fortalece la sana convivencia y valores para la transformación social y la paz de la población colombiana.



5. DESCRIPCIÓN DE PERSONAS NATUARLES Y JURÍDICAS

5.1 PERSONAS NATURALES:

Para el cumplimiento de las acciones misionales del GIT Deporte Social comunitario durante la vigencia 2019 opto por trabajar articuladamente a través de 3 grandes líneas de intervención las cuales desarrollamos a continuación:

El programa deportes + y Lineamientos de política Pública; tienen por objetivo aunar esfuerzos para fortalecer el deporte social comunitario en los departamentos del país con el programa Deportes+ y la investigación de prácticas en deporte social comunitario de la población indígena colombiana, con este programa se realizaron; prácticas deportivas para población entre 18 y 60 años, Hogares promotores de Inclusión, Capacitaciones y eventos que promueven el cuidados y preservación del medio ambiente, la equidad de género y la inclusión de personas con discapacidad, Esto además de los procesos de cualificación del talento humano (enlaces, monitores y monitores de paz) y la socialización de la resolución 1602 de 2018 “lineamientos de política pública para pueblos Indígenas”.

Por último, se firma un (1) convenio de cofinanciación con el CRIC (consejo regional Indígena del Cauca, para adelantar un proceso de caracterización de prácticas deportivas ancestrales en el marco del cumplimiento de acuerdos del paro nacional del Cauca.

Juegos y Eventos Deportivos de Deporte Social Comunitario: La realización de los Juegos deportivos de Deportes Social comunitario se enmarcan en el cumplimiento de normatividad que obliga a la entidad en la realización de dichos eventos entre los cuales se encuentran; ley 10 de 1975 juegos deportivos del Litoral pacífico, ley 1578 de 2012 Juegos Deportivos de la Orinoquía y amazonia colombiana y el apoyo a experiencias exitosas en el territorio nacional.

Es por ello que a través de (6) convenios interadministrativos con entes deportivos departamentales, (2) convenios de asociación y (1) convenio de cooperación con la organización de estados Iberoamericanos (OEI), se logró desarrollar la Fase final de los Juegos de la Amazonia y Orinoquia Colombiana – Mocoa 2019, la Fase departamental de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano en el municipio de Buenaventura 2019, las competencias individuales de los juegos de la Función Pública 2019, Los juegos deportivos por la paz y la convivencia Brazo de Monpox realizado en el municipio del Banco Magdalena entre otras experiencias exitosas en beneficio de la población entre 18 y 60 años que no participan en eventos de rendimiento deportivo.

Por último, se realizó el acompañamiento al Ministerio de Educación y se realiza la dirección técnica de los zonales nacionales de los juegos deportivos del magisterio colombiano desarrolladas en el mes de octubre en las 8 zonas que tiene contemplada la organización como clasificatorio a la final nacional 2020.

5.2 PERSONAS JURÍDICAS:

- Son los cabildos indígenas, juntas de acción comunal u organizaciones cuyo objeto sea atender a personas con discapacidad, organizaciones campesinas, LGTBI y demás que estén involucrados en el desarrollo del Programa Deportes+, Lineamientos de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas



Organismos del Sistema Nacional del Deporte.

6 PRIORIZACIÓN DE VARIABLES PARA CARACTERIZAR PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

6.1 CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS

Categoría	Variable	Criterios de Priorización de variables					Puntaje Total	Seleccionada	
		Relevante Ayuda	Económica Ayuda	Medible Ayuda	Asociativa Ayuda	Consistente Ayuda		SI	NO
4. Geográficas	Cobertura Geográfica	1	1	1	1		4	x	
	Dispersión	1	1	1	1		4	x	
	Ubicación principal	1	1	1	1		4	x	
5. Tipo de organización	Fuente de recursos	1	1	1	1		4	x	
	Tamaño de la entidad						0		x
	Ingresos	1	1	1	1		4	x	
	Organización								
	Sector al que depende.	1	1	1	1		4	x	
	Tipo de usuario o grupo de interés.	1	1	1	1		4	x	
6. Intrínsecas	Uso de canales	1	1	1	1	1	5	x	
	Procedimiento usado	1	1	1	1	1	5	x	
6. Intrínsecas	Responsable de la interacción	1	1	1	1	1	5	x	

6.2 CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES

Categoría	Variables Principales	Criterios de Priorización de variables					Puntaje Total	Seleccionada	
		Relevante Ayuda	Económica Ayuda	Medible Ayuda	Asociativa Ayuda	Consistente Ayuda		SI	NO
1. Geográficas	Ubicación (municipios atendidos por departamento)	1	1	1	1	1	5	x	
	POBLACION URBANA	1	1	1	1	1	5		
	POBLACION RURAL	1	1	1	1	1	5	x	
2. Demográficas	rango de edad	1	1	1	1	1	5	x	
	Sexo	1	1	1	1	1	5	x	
	Ingresos						0		x
	Actividad económica						0		x
	Estrato-socioeconómico	1	1	1	1	1	5	x	
	sistema de seguridad social	1	1	1	1	1	4	x	
	grupos étnicos atendidos	1	1	1	1	1	5	x	
	participación de PCD	1	1	1	1	1	5	x	
3. Intrínsecas	Intereses	1				1	2		x
	Acceso a canales						0		x
	Uso de canales						0		x
4. Comportamiento	Niveles de uso	1	1	1	1	1	0		x
	Beneficios buscados	1	1	1	1	1	5	x	
	Eventos	1	1	1	1	1	5	x	



7 PLAN DE ACCIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

Se trabaja con base en los lineamientos establecidos por el GIT de Atención Integral Ciudadano.

FASE No. 1: Identificar los objetivos y alcance de la caracterización.

FASE No. 2: Identificar las categorías de variables y niveles de desagregación.

FASE No. 3: Establecer el responsable del ejercicio de caracterización.

FASE No. 4: Priorizar variables.

FASE No. 5: Los mecanismos de recolección de información fueron extraídas de las planillas de asistencia de los usuarios participantes en el programa Deportes+ vigencia 2020, plataforma de inscripciones de los atletas participantes en los juegos de la Amazonia y la Orinoquía versión 2020 y actas de reunión de las mesas realizadas para la socialización de Lineamientos de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas; una vez recolectada esta información primaria se plasmó en el formato Reporte de Usuarios de Deporte Social Comunitario el cual arroja cifras de impacto poblacional de manera mensual. Registro Administrativo (bases de datos)

FASE No. 6: Recolectar la información.

FASE No. 7: Automatizar la información



8 IDENTIFICACIÓN DE MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Los mecanismos de recolección de información fueron extraídas de las planillas de asistencia de los usuarios participantes en el programa Deportes+ vigencia 2020, estas son presentadas en los informes de técnicos administrativos de los entes deportivos con quienes se suscriben los respectivos convenios de cofinanciación, plataforma de inscripciones de los atletas participantes en los juegos de la Amazonia y la Orinoquía versión 2020 y actas de reunión de las mesas realizadas para la socialización de Lineamientos de Políticas Públicas para Pueblos Indígenas; una vez recolectada esta información primaria se plasmó en el formato Reporte de Usuarios de Deporte Social Comunitario el cual arroja cifras de impacto poblacional de manera mensual. Registro Administrativo (bases de datos), en dicho formato se realiza identifica la respectiva caracterización por rango de edad, genero, poblaciones de especial protección, personas con discapacidad entre otros.

8.1 RESULTADOS MEDIANTE TABLAS O GRÁFICOS CON SU RESPECTIVO ANÁLISIS

8.1.1 CARACTERIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES

Para realizar la caracterización de las organizaciones fue necesario identificar las variables que aplican a las líneas de acción de Deporte Social Comunitario mediante información suministrada por el reporte de usuarios y de acuerdo con la metodología utilizada se lograron establecer las siguientes variables:

- Cobertura: Representa la ubicación geográfica de las organizaciones.
- Tipo de organización: Determina los entes deportivos departamentales, juntas de acción comunal, cabildos indígenas u organizaciones cuyo objeto sea atender la población objeto que estén involucrados en el desarrollo del Programa Deportes+
- Tipo de organización: Indica la ubicación por entidad, si es urbano o rural.



8.1.1.2. Tipo de Organización: Entes Deportivos Municipales

DEPARTAMENTO	NÚMERO DE ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES VISITADOS PARA ARTICULACIÓN DE ACCIONES DSC
Amazonas	2
Antioquia	6
Arauca	7
Atlántico	6
Bolívar	3
Boyacá	8
Caldas	4
Caquetá	4
Casanare	4
Cauca	7
Cesar	2
Chocó	4
Córdoba	3
Cundinamarca	5
Guainía	3
Guaviare	4
Huila	4
La Guajira	4
Magdalena	3
Meta	5
Nariño	2
Norte de Santander	6
Putumayo	8
Quindío	3
Risaralda	3
Santander	4
Sucre	7
Tolima	7
Valle del Cauca	5
Vaupés	2
Vichada	3
TOTAL	138

Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2019.

La participación y articulación con los entes deportivos departamentales y municipales como instituciones que conforman el Sistema Nacional del Deporte fue fundamental puesto que gracias al apoyo de éstos es posible la difusión y ejecución de las acciones de Deporte Social Comunitario con la implementación del Programa Deportes+, la realización de los



juegos de la Amazonia y Orinoquia versión 2019 y la convocatoria para la socialización de los Lineamientos de Políticas Públicas. Logrando durante estos procesos la articulación con los 32 entes deportivos departamentales, el Distrito capital y los 138 entes deportivos municipales en el territorio nacional.

8.1.1.3. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE LOS TIPOS DE ORGANIZACIONES

CARACTERIZACIÓN POR EL TIPO DE ORGANIZACIÓN	CANTIDAD	PORCENTAJE
Entes deportivos municipales	138	100%
TOTAL	138	100%

Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2019.

De la información analizada se puede concluir que la articulación con las diferentes entidades y/o organizaciones municipales es muy importante para el desarrollo de las acciones del programa Deportes+, sin embargo, este trabajo de articulación está directamente relacionado con el apoyo de los entes deportivos municipales quienes suministran la información de las diferentes instituciones públicas y privadas para realizar los contactos pertinentes para lograr la articulación requerida para la implementación del programa deportes+ y ejecución de acciones con la comunidad .

8.1.2. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Como se describe en el apartado anterior la población beneficiaria de los servicios del GIT Deporte Social Comunitario es en su gran mayoría población adulta (entre los 18 a los 60 años) perteneciente a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana, como los Indígenas, Afrocolombianos, palanqueros, raizales, Campesinos, Mujeres (mujer rural), Personas con discapacidad. Sin embargo, no excluye a las personas que no se identifican con ninguno de estos grupos poblacionales, las cuales las denominamos, población en general que no hacen parte del sistema competitivo (clubes, ligas y federaciones)

A continuación, se relaciona el número de personas beneficiadas durante la vigencia 2019 por parte del Grupo Interno de trabajo de Deporte Social Comunitario:



POBLACION TOTAL BENEFICIADA POR EL GIT DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO 2019	
LINEA O ACTIVIDAD	No. Personas Beneficiadas
DESARROLLO DEL PROGRAMA DEPORTES + EN EL TERRITORIO	9342 (65,390 Intervenciones)
SOCIALIZACION DE LINEAMIENTOS DE POLITICAS PUBLICAS PARA PUEBLOS INDIGENAS 2019	659
JUEGOS Y EVENTOS DE DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO 2019	2242
TOTAL	12243

El programa deportes + y Lineamientos de política Pública; Al 31 de Diciembre se realizaron (24) convenios interadministrativos con entes deportivos departamentales y (1) convenio de cooperación con la organización de estados Iberoamericanos (OEI) con quien se permitió beneficiar a la población de los departamentos con los cuales no se realizaron proyectos de cofinanciación, durante la vigencia se lograron realizar 65.397 intervenciones con una atención promedio de 9.342 personas en 138 Municipios de los 32 departamentos y el Distrito Capital, Se realizó la cualificación de 150 enlaces y monitores que desarrollaron el programa en el territorio, se realizó socialización de lineamientos de política pública de pueblos indígenas a 659 representantes de pueblos y organizaciones indígenas de 27 departamentos.

Juegos y Eventos Deportivos de Deporte Social Comunitario; a través de (6) convenios interadministrativos con entes deportivos departamentales, (2) convenios de asociación y (1) convenio de cooperación con la organización de estados Iberoamericanos (OEI), se logró desarrollar la Fase final de los Juegos de la Amazonia y Orinoquia Colombiana – Mocoa 2019, la Fase departamental de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano en el municipio de Buenaventura 2019, las competencias individuales de los juegos de la Función Pública 2019, Los juegos deportivos por la paz y la convivencia Brazo de Mompox beneficiando así 2.242 personas en el territorio nacional.



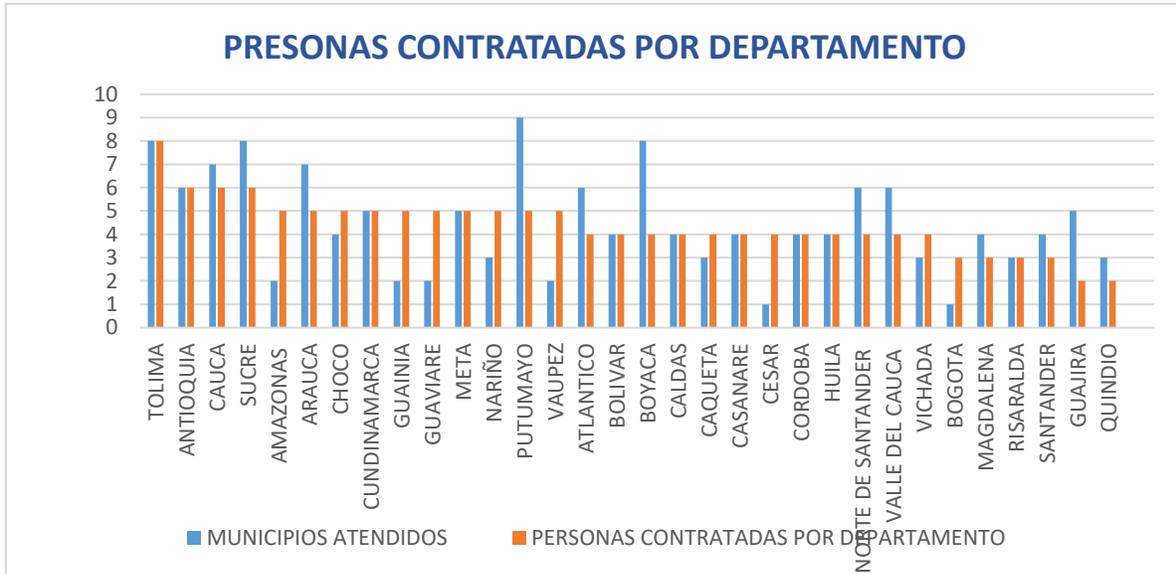
8.1.2.1 Caracterización por Municipios Atendidos



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2019.

El número de municipios impactados por departamento se concertó con los Entes Deportivos Departamentales una vez se firmaron los convenios de cofinanciación para la implementación del programa Deportes+, y estos son escogidos por los Entes de acuerdo a las necesidades y planes de desarrollo de los departamentos.

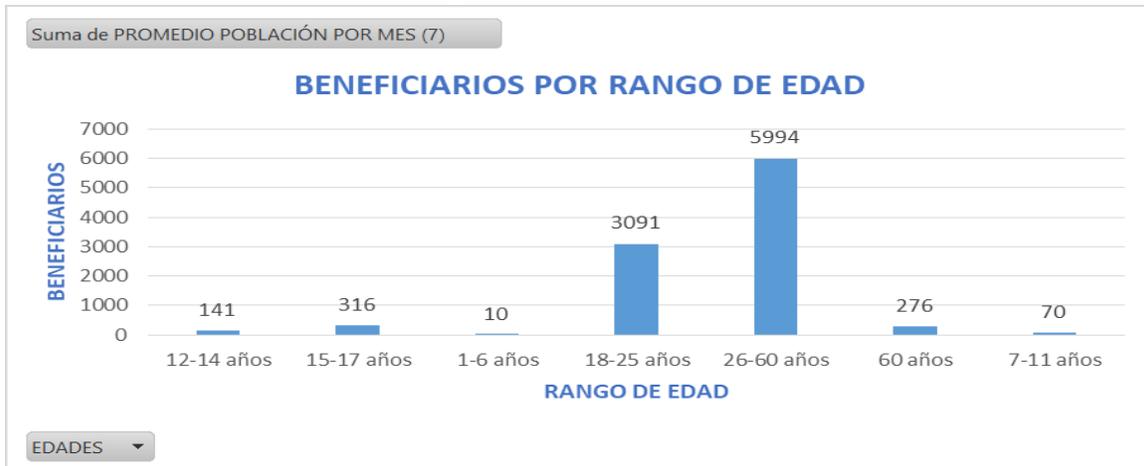
Según la gráfica, para el año 2019 el departamento con más municipios intervenidos con el programa Deportes+ fue Putumayo logrando la implementación en 9 municipios; seguido de los departamentos Boyacá, Sucre y Tolima cada uno con 8 municipios impactados; mientras que los departamentos con menor intervención de municipios fueron Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, Bogotá y César, estos últimos teniendo en cuenta que son los departamentos con menor número de municipios y que incluso aunque son los de menor número de municipios impactados porcentualmente son los de mayor cobertura territorial.



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2019.

De acuerdo al número de municipios intervenidos, se realizaron por parte de los Entes Departamentales las contrataciones del personal requerido para lograr la implementación del programa Deportes+ según los lineamientos del GIT Deporte Social Comunitario se necesita de una persona por municipio. Según cuadro gráfico en el departamento en el que más personas se contrataron fue el departamento de Tolima con una contratación de 5%, seguido de los departamentos de Antioquia, Cauca y Sucre cada uno con el 4% y Amazonas, Arauca, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo y Vaupés con un porcentaje de contratación del 3%.

8.1.2.2. Caracterización por Rango de Edades



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2019.



De acuerdo al análisis grafico se comprueba el cumplimiento para el 2019 en el impacto poblacional de acuerdo al grupo atareo propuesto por el GIT Deporte Social Comunitario, evidenciando intervención de edades entre los 18 a 60 años con una participación de personas entre 26 y 60 años con un 60.5%, seguido de personas entre 18 y 25 años con el 31.2% y demostrando que por ser un grupo de acciones incluyentes permite la participación de otros segmentos atareos.

8.1.2.3. Caracterización por Grupos Étnicos



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2019.

El GIT deporte social comunitario prioriza atención a grupos poblacionales de especial protección social y en general sin exclusiones, considerando que la mayor participación de personas para el 2019 fue población que se caracterizó sin pertenecer a ningún grupo étnico con un 44.3%, seguido de población indígena con un 28.2%, campesinos con un 23.4%. afro descendientes con un 3.15% y otros grupos con el 1%.



8.1.2.4. Caracterización Personas con Discapacidad



Fuente: Elaboración propia. Información recolectada de la base de datos del GIT Deporte Social Comunitario 2019.

Teniendo en cuenta la gráfica se muestra la importancia de participación de personas con discapacidad en las actividades de Deporte Social Comunitario, considerando que para la videncia 2019 se atendieron personas con diferentes categorías de discapacidad presentando mayor participación de personas con discapacidades intelectuales con un porcentaje del 61.8%, seguido de personas con discapacidades físicas con un 26.7%, personas con discapacidad visual de un 6.1% y personas con discapacidad auditiva con un 5%.

Deporte Social Comunitario propicia la participación de personas con discapacidad en las prácticas deportivas, teniendo en cuenta sus necesidades y posibilidades, identificando, adaptando y construyendo una serie de estrategias que permiten la vinculación activa de esta población a la comunidad.



9. FICHA DE CARACTERIZACIÓN

	PROCESO SERVICIO INTEGRAL AL CIUDADANO	Versión: 3
	FORMATO Planeación, seguimiento y reporte ejercicios de caracterización de ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés	Código: SI-FR-017
		Página 1 de 1

Ficha de caracterización

Dependencia		Grupo Interno de Trabajo -GIT (Si aplica)	
-------------	--	---	--

Objetivo General Identificar las características de los usuarios del GIT de Deporte Social Comunitario atendidos en la vigencia 2019, en las actividades desarrolladas: Programa Deportes+ y Juegos y Eventos Deportivos.

Instrucciones:
 1. Se debe diligenciar en cada una de las celdas correspondientes los resultados de los categorías de las variables geográficas, demográficas, intrínsecas y de comportamiento.
 2. Se recomienda, que el nivel de profundidad de los ejercicios de caracterización llegue hasta el nivel de segmento, ya que esto permitirá contar con información más detallada para la toma de decisiones y el diseño de los cursos de acción. Si es necesario agregue más filas.

Personas naturales					
	Sectores		Segmentos		
	Ciudadanos usuarios	1. Geográficas	2. Demográficas	3. Intrínsecas	4. Comportamiento
Nivel de Desagregación 	Población atendida	32 departamentos y el distrito capital	70% 30% GRUPOS DE VALOR	32 departamentos y el distrito capital. 135 Municipios	Ejecucion de actividades a partir del mes de Julio

PERSONAS JURÍDICAS				
	Sectores		Segmentos	
	Usuarios Grupos de interés	1. Geográficas	2. Tipos de Organización	3. Intrínsecas
Nivel de Desagregación 	Entes deportivos municipales	En los 32 departamentos 138 entes	138 entes deportivos municipales del país	
	Juntas de acción comunal	En los 32 departamentos 550 juntas de acción comunal	550 juntas de acción comunal intervenidas en los 32 departamentos del país	



10. CONCLUSIONES

- El propósito del Deporte social comunitario es el fortalecimiento de valores y la sana convivencia a partir de las prácticas deportivas y sus diferentes manifestaciones en la comunidad, que, desde un enfoque diferencial e incluyente, propiciando la transformación social y la paz de la población colombiana.
- El Deporte Social Comunitario es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.
- El GIT Deporte Social Comunitario diseña cada una de sus actividades y proyectos para el desarrollo de la comunidad, evidenciando tanto la vinculación de la estructura del Estado en sí, como la integración de toda la población, sin excepción alguna.
- Deporte Social Comunitario beneficia a la población adulta comprendida entre los 18 y 60 años, pertenecientes a grupos poblacionales que por diferentes variables poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la legislación colombiana.
- El ejercicio de caracterización realizado por el GIT de Deporte Social Comunitario tiene como objetivo identificar el grupo poblacional al cual el área se dirige con base en lineamientos establecidos en la guía de Caracterización de Ciudadano, Usuarios y Grupos de Interés elaborada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).